

Fuente

Fecha

Revista Energiminas

22/Jul/2016



> Christian Privat  
DIRECTOR DE AUDIT EN KPMG PERÚ



## LA ENERGÍA EÓLICA COMO INVERSIÓN SEGURA Y EN EXPANSIÓN



**E**n el ambiente actual, la tendencia en inversión en el sector energía eléctrica es la inversión en energía renovable no convencional. Energía renovable es aquella obtenida de fuentes naturales, virtualmente inagotables, debido a su capacidad de regenerarse por medios naturales. Esta fuente de energía es beneficiosa pues reduce el costo de la tarifa de generación eléctrica, reduce el impacto del cambio climático y las emisiones de gases de efecto invernadero.

En el 2015, las inversiones en energía renovable (en países en vías de desarrollo y naciones con economías emer-

« El Perú es el quinto país sudamericano más atractivo para invertir en energía renovable »

cimiento económico letárgico en el mundo industrial y cortes en el subsidio europeo.

El Perú es el quinto país sudamericano más atractivo para invertir en energía renovable, detrás de Chile, Brasil y Argentina, y a nivel mundial se ubica en el puesto 24 debido a su estabilidad macroeconómica, régimen especial para energías renovables (acceso a redes de transmisión, tarifas estables a largo plazo y por su factor de descuento para la nueva generación hidroeléctrica en las licitaciones de largo plazo), fuentes potenciales de viento y el grado de inversión.

En ese sentido, Osinergmin aprobó 13 proyectos de energía renovable cuya fecha re-

gentes, ascendieron a USD 156 billones, 19% más en comparación del 2014) sobrepasaron las inversiones en países industrializados (USD 130 billones, 8% menos que en el 2014), principalmente en energía solar y eólica (en China, India, Sudáfrica, México y Chile).

Sin duda, esto se puede atribuir a factores como el arranque de inversión en China para la energía eólica y solar, la demanda rápida-creciente de los países emergentes, el costo reducido en escoger la energía renovable para satisfacer esta demanda, cre-

ferencial de puesta en operación comercial es diciembre del 2018. Teniendo en esto en cuenta, el gobierno debe considerar como política de Estado seguir ampliando el desarrollo de la energía renovable, ya que la industria es una fuente creadora de empleo,

---

desarrolla la actividad económica en zonas rurales y genera precios más bajos de la energía eléctrica.

#### **Sostenibilidad medio ambiental**

Además, es claro que el desarrollo de esta industria es el camino de la sostenibilidad medio ambiental. Por ello se debe asegurar la reconversión de la matriz energética y de este modo evitar el efecto contaminante al medio ambiente reduciendo la emisión de gas carbónico y el dióxido de azufre.

En el Perú, la matriz energética muestra el aporte de producción al Sistema Eléctrico Interconectado Nacional (SEIN) en un 49.8%, 48.5% y 2% proveniente de las centrales térmicas, de centrales hidroeléctricas y de centrales de energía renovable no convencional (solar y eólica), respectivamente. La producción de la energía eólica corresponde al 1% del potencial eólico del país; dicho potencial asciende a 22 450 megavatios (MW) distribuidos en Ica, Piura, Cajamarca, Arequipa y Lambayeque.

En el Perú ya se genera 239 MW de energía eólica, distribuidos en cuatro parques eólicos: tres entraron en operación en el 2014 (Marcona-Ica) de 32 MW, Cupisnique (La Libertad) de 80 MW y Talara (Piura) de 30 MW y en marzo del 2016 se integró Tres Hermanas (Ica) de 97.15 MW.

Actualmente se presenta una sobreoferta de energía principalmente por la disminución de la inversión en la minería y del sector industrial, principales consumidores de la energía. Todo ello se originó por la intervención del Estado para estimular la inversión. Esta sobreoferta ocasiona que los costos se trasladen a los usuarios domésticos generando una guerra de precios este año en los contratos de precio no regulado “de precio libre”; también ha generado la necesidad de que el Estado deje de financiar nuevas construcciones.

El plan energético nacional hasta el 2025 busca promover una agenda energética para el próximo quinquenio que evite una “ineficiente” sobrecapacidad y exceso de oferta. Ante ello existe un proyecto de ley en el

Congreso de la República que regula la interconexión internacional de los sistemas eléctricos y el intercambio de electricidad.

Su finalidad es exportar los excedentes de energía y mantener una matriz energética distribuida que tenga como base a la generación termoeléctrica, a la generación hidroeléctrica y a la generación en base a recursos renovables no convencionales, que elevarán su contribución al 5% de la demanda. Sin duda, esto es algo que se suma al interés de los inversionistas y que, de alguna manera, se evidencia en los proyectos que han sido adjudicados y aprobados por el regulador, Osinerning.

El Estado debe apostar por la energía renovable como una opción real para la diversificación de la matriz energética y como una forma de generar energía contribuyendo al cuidado del medio ambiente sin comprometer los recursos de las futuras generaciones. Es, al fin y al cabo, una energía confiable que puede ofrecer profundas mejoras en la calidad de vida, en el desarrollo económico y en la sostenibilidad medio ambiental. ♦